

## INFORME DE SEGUIMIENTO PROVISIONAL

### MBA+. Máster Business Administration

<b>Resultado:</b>	<b>CONFORME</b>
<b>Fecha del informe:</b>	<b>06/11/2025</b>

El dictamen a la finalización del seguimiento a los 3 años desde la C1 2022 es **conforme**. Tal como establece el procedimiento CUALIFICAM, le recordamos que puede formular ALEGACIONES APOYADAS EN EVIDENCIAS en caso de NO ESTAR CONFORME con alguna o algunas de las valoraciones reflejadas en el Informe de Certificación. Dispone para ello de 10 días hábiles tras la recepción del presente informe. En el caso de no recibir comunicación por su parte, este Informe de Certificación tendrá carácter definitivo y se continuará con la validez del certificado.

**Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:**

## Dimensión 1: Diseño del Programa

### Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

#### Unidad 1.1.1: Perfil de ingreso

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### Unidad 1.1.2: Perfil profesional / cualificación de egreso

Valoración: [B] Satisfactorio

### Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

#### Unidad 1.2.1: Coherencia de diseño del Programa

Valoración: [B] Satisfactorio

### Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

#### Unidad 1.3.1: Con las empresas colaboradoras: convenios de prácticas

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### Unidad 1.3.2: Con otras instituciones

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

### Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

#### Unidad 1.4.1: Atención a sugerencias, quejas y reclamaciones

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### Unidad 1.4.2: Portal de Transparencia

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Desde el portal de calidad en el procedimiento de sugerencias redirige al buzón y no a un procedimiento de gestión de las mismas. Los procedimientos 15, 17 y 18 de Satisfacción del alumnado, satisfacción de las empresas con los alumnos en prácticas y satisfacción de las empresas con los egresados SBS respectivamente, no se pueden abrir. Los procedimientos te llevan al apartado Contacto. Hay muchos procedimientos que no se pueden visualizar desde el portal de calidad <https://www.spainbs.com/portal-de-transparencia/calidad.html> como por ejemplo: Certificados académicos P0-6, PO-7 Expedición de títulos, Suplemento PO-8, PO-9 Sugerencias, quejas y reclamaciones, PO-11 Gestión de prácticas académicas, PO-12 Gestión de la bolsa de empleo, y PO-13 Orientación profesional. Es de especial relevancia resaltar, que CualificaM solo certifica masters profesionales de escuelas de negocio. Deben eliminarse de la web, y de cualquier otro medio de comunicación cualquier acepción que incite al equívoco, SBS es una escuela de negocios y no una universidad. La Escuela establece una serie de acuerdos dando una imagen de institución universitaria, e indicando que ofrece titulaciones propias universitarias (ver normativa de títulos propios SBS incluida en las evidencias solicitadas). La Escuela indica que está en trámites para convertirse en una Universidad, bien en Andorra o incluso en la República Dominicana. En diversos convenios, el Director de la Escuela firma como Decano de la SBS y en otras partes, incluida la firma del correo electrónico, utiliza el término Rector. En su portal de transparencia utiliza terminología como Consejo de Gobierno, Universidad SBS, o incluso habla de la existencia de diversas Facultades. En general, se mezclan términos ambiguos del ámbito

universitario que no tienen cabida en la definición de las actividades que desarrolla una escuela de negocios en España.

#### **Unidad 1.4.3: Compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: La escuela referencia los esfuerzos que hace para estar alineado con las distintas normativas que existen en materia de formación universitaria pero esta normativa no es aplicable a los programas formativos no universitarios. Sirven como referencia pero no deben referenciarse como tales. Además, se aportan como referencias los esfuerzos que está realizando el centro por certificarse con otros ellos como la ISO 9001. En este sentido, es la propia institución quien marca para el proceso de certificación cuál es el alcance sobre el que quiere certificarse y una vez más, el certificado cubre las "actividades de formación universitaria y no universitaria" que desarrolla la escuela. Se repite la terminología ambigua que utiliza el centro. Se recomienda especificar la planificación de las acciones que están en implantación.

### **Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos**

#### **Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual**

##### **Unidad 2.1.1: Página web**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se evidencia el uso de terminología universitaria en los documentos publicados por parte de la escuela como por ejemplo, "másteres universitarios-ya corregido-", "Universidad SBS", "rector", "consejo de gobierno", "claustro". ¿Qué carreras ofrece la universidad? Ofrecemos una amplia variedad de programas en áreas como ingeniería, ciencias de la salud, negocios, humanidades y tecnología." Esto genera confusión entre los grupos de interés, puede llegar a ser publicidad engañosa, ya que la ley española prohíbe el uso de estos términos si una institución que no sea oficialmente una universidad. En el apartado "Presentación de la organización, misión, visión y valores del manual de calidad de octubre de 2023, se dice que SBS es un centro universitario ...y en otra ocasión se dice que SBS es una universidad... y en la página 4 en introducción se dice Universidad/Escuela. Y en página 4 del manual de calidad aparece "Rectorado de posgrado". Se debe revisar estos aspectos. Por ello, la información en la web induce a error al usar términos universitarios y publicando información normativa que no aplica a escuelas de negocio no universitarias, generando ambigüedad. Este es un aspecto crítico porque la ley exige claridad para evitar confusiones. ¡ Ausencia de sellos Cualificam en títulos: Los títulos mostrados no llevan el sello Cualificam, y no están subidos ni numerados en la plataforma Cualificam, a pesar de que la escuela asegura tener borradores y estar en proceso con la plataforma. Indican que Cualificam no les ha permitido realizar el proceso hasta la fecha.! Se han encontrado datos personales de profesores y estudiantes en informes públicos en la web, lo cual vulnera la protección de datos y debe ser subsanado inmediatamente, para cumplir con la Ley de Protección de datos. Los informes de seguimiento con datos personales no deben ser públicos. No se corresponden los procesos del mapa de procesos con los que están disponibles en el apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad en Spain Business School. (SGIC-SBS)" del portal de calidad de la web de SBS. En el mapa de procesos figura el proceso "Programa Formativo" que no está entre los procedimientos del SGIC del portal de calidad. Se recomienda actualizar el apartado "Política de Calidad" del manual de calidad (octubre de 2023) para incluir la política de calidad y medioambiente de fecha 12 de marzo de 2025. Se debería incluir en el manual de calidad la sistemática que se sigue para la revisión/actualización de la política de calidad. Se recomienda no incluir el cuadro de mando resultados de los indicadores del título dentro de un documento como es el manual de calidad, que no tiene que ser revisado/actualizado cada curso académico. No se ha encontrado el informe de revisión del SGIC en la web. En la página 2 del procedimiento de revisión anual ver.03-PO-10- octubre 2023 se explica que el informe de revisión del SGIC está público en la web. En el informe de revisión anual del SGIC se dice que el SGIC lo conforman 18 procesos, pero en el mapa de procesos figuran 19 procesos. En el mapa de procesos figuran los procesos "Misión, Visión y Política" y "Programa Formativo" que no están entre los procedimientos del SGIC ubicados en el portal de calidad de la web de SBS. El informe de seguimiento del título se denomina del curso 24/25. Sin embargo, en la

página 1 comienza explicando que "esta memoria de revisión del sistema de calidad se centra para el curso académico 2022-23". Aunque dentro del informe se analizan datos de los cursos 22/23, 23/24 y 24/25. En la página 2 del informe del título se repite un párrafo completo ya dicho al inicio de dicha página: "El SGIC describe los procesos básicos para el desarrollo....." y el siguiente párrafo se inicia igual que un párrafo ya dicho al inicio de la página, pero está sin completar: "El presente documento tiene por objeto realizar la revisión anual". Algunas acciones no finalizadas un año, no se trasladan al curso siguiente, y no se dice por qué. Se recomienda codificar las propuestas de mejora para asegurar su seguimiento y trazabilidad.

#### **Unidad 2.1.2: Campus Virtual**

Valoración: [B] Satisfactorio

### **Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos**

#### **Unidad 2.2.1: Admisión**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 2.2.2: Matriculación**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 2.2.3: Reconocimiento de créditos**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: El proceso de reconocimiento de prácticas y experiencia laboral no ha sido riguroso ya que se han reconocido prácticas basándose en documentación que no demuestra una relación clara entre la experiencia profesional de los alumnos y los requisitos del Máster. Ejemplos citados incluyen vigilancia de video y ciberseguridad, que no se consideran directamente relevantes para un MBA por ejemplo. Los criterios de reconocimiento son poco poco claros: La guía Cualificam indica que el reconocimiento debe ser por experiencia profesional bajo modalidad contractual acreditada, con niveles competenciales y períodos adecuados. Sin embargo, la interpretación de la escuela sobre la equivalencia del nivel de máster y las competencias es demasiado laxa. Se cuestiona que un 99% de los alumnos del MBA, por ejemplo, hayan tenido sus prácticas reconocidas. Se enfatiza que las prácticas deben ser equivalentes a un trabajo de nivel máster, con conocimientos avanzados en la materia. No es suficiente con experiencia laboral general; debe estar directamente relacionada con las competencias del programa y su nivel competencial. El nivel competencial debe ser de máster. Una vez solicitadas las oportunas explicaciones al Director del centro, hay una clara divergencia entre lo que se entiende por reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia profesional. Se le indica al Director que las prácticas suponen un compromiso no solo con el estudiante sino con las empresas contratantes y en general con la sociedad indicando que el estudiante ha desarrollado un periodo práctico en el que ha desarrollado competencias recién adquiridas en el proceso educativo ayudando a su asentamiento y consolidación de destrezas. Por tanto, la experiencia laboral por la que se puede reconocer este periodo debe consistir en trabajos realizados que requieran conocimientos equivalentes a los que aporta el máster y sobre todo, a nivel competencial de máster. Las evidencias y explicaciones indican que el centro no ha seguido este criterio y que únicamente ha revisado que tuviera experiencia laboral de cualquier índole.

#### **Unidad 2.2.4: Gestión de expedientes**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 2.2.5: Actas académicas**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se solicitan las actas de este curso y del anterior. El acta académica no está firmada por el profesor que introduce las calificaciones sino que se firma un acta general del curso. Cumple con los requisitos mínimos aunque no hay certeza de que las notas puedan variar desde que el docente califica al estudiante hasta la firma del acta general. Se solicitan las actas académicas del 23/24 en el proceso de revisión, y nos encontramos con actas firmadas manualmente y con firmas electrónicas añadidas el mismo día que se

solicitaban las evidencias. Por lo tanto, no está sistematizada la firma electrónica que garantiza la inmutabilidad de las calificaciones.

#### **Unidad 2.2.6: Certificados académicos**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 2.2.7: Expedición de títulos**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 2.2.8: Revisión del sistema**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: No se corresponden los procesos del mapa de procesos con los que están disponibles en el apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad en Spain Business School. (SGIC-SBS)" del portal de calidad de la web de SBS. En el mapa de procesos figura el proceso "Programa Formativo" que no está entre los procedimientos del SGIC del portal de calidad. Además, en el informe de revisión anual del SGIC se dice que el SGIC lo conforman 18 procesos, pero en el mapa de procesos figuran 19 procesos. En el mapa de procesos figuran los procesos "Misión, Visión y Política" y "Programa Formativo" que no están entre los procedimientos del SGIC ubicados en el portal de calidad de la web de SBS. En el apartado "Presentación de la organización, misión, visión y valores del manual de calidad de octubre de 2023, se dice que SBS es un centro universitario ...y en otra ocasión se dice que SBS es una universidad... y en la página 4 en introducción se dice Universidad/Escuela. Y en página 4 del manual de calidad aparece "Rectorado de posgrado". Se deben revisar estos aspectos. Se recomienda no incluir el cuadro de mando con resultados de los indicadores del título dentro de un documento como es el manual de calidad, ya que esto obliga a tener que hacer una nueva versión del manual cada año. No se ha encontrado el informe de revisión del SGIC en la web. En la página 2 del procedimiento de revisión anual ver.03-PO-10- octubre 2023 se explica que el informe de revisión del SGIC está público en la web. Se debe revisar este aspecto. El informe de seguimiento del título se denomina del curso 24/25. Sin embargo, en la página 1 comienza explicando que "esta memoria de revisión del sistema de calidad se centra para el curso académico 2022-23". Aunque dentro del informe se analizan datos de los cursos 22/23, 23/24 y 24/25. En la página 2 del informe del título se repite un párrafo completo ya dicho al inicio de dicha página: "El SGIC describe los procesos básicos para el desarrollo....." y el siguiente párrafo se inicia igual que un párrafo ya dicho al inicio de la página, pero está sin completar: "El presente documento tiene por objeto realizar la revisión anual". En la página 16 del informe del título hay una tabla con las acciones de mejora ejecutadas del curso anterior. Entre estas hay alguna acción de la que se explica que no se ha iniciado o que se ha ejecutado a medias tales como "Proponer la puesta en marcha del proyecto Alumni. Como objetivo fijamos la edición 2025-26 como la que debe tener implementado Alumni y así incorporar a las 3 ediciones de egresados del programa certificado" y "Aumentar la calidad y revisión de las empresas y puestos para las prácticas académicas". Estas propuestas no se han trasladado a la tabla de propuestas de mejora para 2024/2025. Se recomienda codificar las propuestas de mejora para asegurar su seguimiento y trazabilidad. El centro no evidencia fehacientemente que esté realizando los procesos de mejora continua a su debido tiempo dado que la documentación entregada corresponde a los últimos meses previos a la revisión. Por otro lado, argumenta la consecución de la acreditación ISO 9001. En esta acreditación, la institución indica claramente el alcance de dicho sello y según se puede visualizar en el certificado otorgado, se ha solicitado la acreditación para la formación universitaria y no universitaria cuando esta escuela no puede impartir formación universitaria.

### **Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación**

#### **Subdimensión 3.1: Profesorado**

##### **Unidad 3.1.1: Perfil profesional**

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### **Unidad 3.1.2: Cualificación docente**

Valoración: [B] Satisfactorio

### **Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo**

#### **Unidad 3.2.1: Tutores académicos**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 3.2.2: Coaches, orientadores y otro personal de apoyo**

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

### **Subdimensión 3.3: Encargo académico**

#### **Unidad 3.3.1: Encargo académico**

Valoración: [B] Satisfactorio

### **Subdimensión 3.4: Plan de formación**

#### **Unidad 3.4.1: Resultados de aprendizaje**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 3.4.2: Guías Docentes**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 3.4.3: Tutoría académica y coaching educativo**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 3.4.4: Materiales docentes**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Unidad 3.4.5: Planificación, coordinación y comunicación**

Valoración: [B] Satisfactorio

### **Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional**

#### **Unidad 3.5.1: Bolsa de Prácticas**

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### **Unidad 3.5.2: Bolsa de Empleo**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Importancia de la empleabilidad: La reputación de un título profesional depende directamente de la empleabilidad de sus egresados. Aunque se aportan evidencias de un procedimiento definido de bolsa de empleo, no se aportan evidencias de su implantación. La evidencia que se aporta es un cartel con los nombres de los principales actores del sector: infojobs, linkedin, etc. El procedimiento denominado PO-12 Gestión de la bolsa de empleo no está accesible desde el portal de calidad. No podemos verificar este punto sin saber, por ejemplo, cuántas ofertas de empleo se han ofrecido a los alumnos y cuántas han sido cubiertas. Sin estas evidencias este punto no es satisfactorio.

#### **Unidad 3.5.3: Red Profesional**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: No se actualiza. No han cumplido con el compromiso de la evaluación anterior y sigue sin existir una red profesional. Indican que únicamente se han realizado un par de eventos y que en un par de cursos estará en marcha el club Alumni, pero no lo evidencian tampoco. En la audiencia, el centro indica que está esperando a tener una masa crítica para comenzar a establecer la red alumni. Se les indica que, al revés, la implicación con la red alumni es interesante hacerla desde el principio para ofrecerles servicios y estar al tanto de su desempeño laboral en pos del mejor control de la empleabilidad del egresado además e los beneficios que tiene para la captación de nuevos estudiantes por referencias y la conexión con las empresas contratantes para las prácticas y bolsa de empleo.

#### **Unidad 3.5.4: Orientación Profesional**

Valoración: [B] Satisfactorio

### **Dimensión 4: Resultados**

#### **Subdimensión 4.1: Resultados académicos**

##### **Unidad 4.1.1: Resultados académicos**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado**

##### **Unidad 4.2.1: Con el profesorado**

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

##### **Unidad 4.2.2: Con el programa formativo**

Valoración: [B] Satisfactorio

#### **Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos**

##### **Unidad 4.3.1: Inserción laboral, empleabilidad y satisfacción del egresado con la formación recibida**

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: .

#### **Subdimensión 4.4: Reputación**

##### **Unidad 4.4.1: Satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se actualiza. Se observan análisis de la satisfacción del alumno, del tutor académico y del tutor de la empresa cuando hay prácticas. Pero se considera que las evidencias entregadas no son suficientes. Se muestran formularios anónimos como fuente de datos y deberían ser incluidas en las memorias de los tutores externos. Por otro lado, las memorias de los tutores externos no parecen haber sido redactadas por las empresas (sin firmas ni responsables) y parecen haber sido generadas en la propia escuela.

##### **Unidad 4.4.2: Satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados**

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se debe establecer una propuesta de mejora para el curso 25/26 para incrementar la tasa de respuesta de las empresas en la encuesta de egresados (en el curso 23/24 y 22/23 se enviaron pero no hubo respuestas).

**Federico Morán Abad**  
Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd